


DCLE	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

14 SET 2018 PROYECTO DE COMUNICACIÓN


-CM-18 -993/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MARIA EUGENCIA VIDAL, CONSTERNACIÓN Y UN PROFUNDO RECHAZO AL SECUESTRO Y TORTURA SUFRIDO POR LA DOCENTE CORINA DEL BONIS.

#### ANTECEDENTES

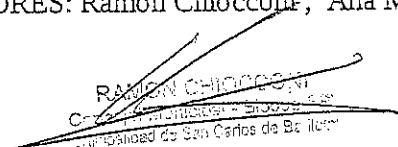
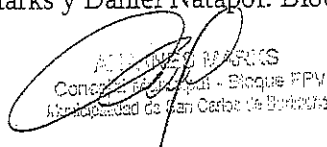
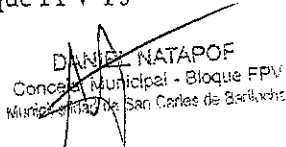
Carta Orgánica Municipal

El miércoles 12 de Septiembre de 2018 secuestraron, golpearon y torturaron a Corina Del Bonis, docente del Centro Educativo Complementario 801 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. En horas de la tarde, tres hombres la subieron por la fuerza a un auto, colocaron una bolsa en su cabeza y escribieron sobre su abdomen con un punzón la frase "Ollas no". Corina Del Bonis organizaba, junto con otros docentes y padres de la escuela, ollas populares para seguir brindándoles la única comida que muchos chicos reciben en el día gracias a la Escuela Pública, ya que los establecimientos educativos están cerrados por decisión gremial. La medida de fuerza se debe al deplorable estado edilicio de las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires, el cual ya se cobró la vida de Sandra Calamano y Ruben Rodriguez en la escuela N° 49 de la misma localidad, a principios del mes pasado. Roberto Baradel, líder del gremio docente SUTEBA, explicó que "los docentes y los papás habían organizado ollas populares" en una de las escuelas de esta localidad bonaerense y que por esta decisión "venían recibiendo amenazas". "Los llamaban y les decían 'Basta de hacer política, vayan a educar' y ahora secuestraron a esta maestra, le pusieron una bolsa en la cabeza y la torturaron. Con un punzón le escribieron en la panza algo así como 'no a las ollas'", precisó el dirigente en declaraciones al canal C5N. (Fuente [www.perfil.com](http://www.perfil.com)).

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este gravísimo e ineludible suceso nos remonta a las épocas más oscuras de nuestra historia. Es un accionar típico de los grupos de tareas de la dictadura, con el fin de amedrentar y terminar con cualquier accionar político, sindical o incluso solidario, para disciplinar a la sociedad y así evitar su movilización. No podemos permitir que se vulnere el Estado de Derecho de tal manera. La dirigencia política toda, debe repudiar este aberrante hecho y exigir el esclarecimiento de lo acontecido por parte las autoridades de la Provincia de Buenos Aires. El silencio y la inacción del Estado es sinónimo de complicidad. Es menester un urgente posicionamiento del gobierno bonaerense con respecto al hecho y la inmediata disposición de todos los organismos estatales pertinentes para encontrar y juzgar a los responsables. La sociedad argentina no tolera, ni tolerará, este tipo de sucesos NUNCA MÁS.

AUTORES: Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Nataf. Bloque FPV-PJ


El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, nuestra inmensa preocupación y enérgico repudio al secuestro y tortura sufridos por la docente Corina Del Bonis.

Art. 2º) Exigimos un inmediato posicionamiento con respecto al hecho por parte de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

DCLE	COMUNICACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  <b>No a la violencia de género. Ni una menos.</b> <b>(Ordenanza 2825-CM-17)</b>
------	--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Art. 3°) Exigimos la urgente y absoluta disponibilidad de los organismos estatales pertinentes a fin de esclarecer lo sucedido y juzgar a los responsables de tan perverso accionar.
- Art. 4°) Se comunica al gremio SUTEBA nuestra total solidaridad con la docente Corina Del Bonis, víctima de secuestro y tortura por parte de aquellos que no toleran la movilización y organización de los trabajadores.
- Art. 5°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

